

Entitats, Societats i Altres Organismes**2018-03528****Cambrà Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Tortosa**

ANUNCIO Programa InnoCámaras. Apoyo a la innovación en las Pymes

Cambrà de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Tortosa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea 42%. El 58% adicional estará financiado por la Cambrà de Comerç, Serveis i Indústria i Navegació de Tortosa y las propias empresas beneficiarias.

Primero– Beneficiarios

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Cambrà de Comerç Indústria, Serveis i Navegació de Tortosa , que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo– Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 40%).

Tercero– Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cambrà de Comerç Indústria, Serveis i Navegació de Tortosa Además, puede consultarse a través de la web <http://www.cambratorrosa.com/ca/competitivitat/innocamaras>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto– Cuantía

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cambrà de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Tortosa y financiado al 100% por FEDER y Cambrà de Comerç Indústria, Serveis i Navegació de Tortosa (fase gratuita para la empresa beneficiaria).
- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 40% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 2.800 €.

Quinto– Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 29 de mayo de 2018 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto).

Tortosa a 18 de abril de 2018

Jose M Chavarria Homedes, Presidente de la Cambrà de Comerç, Indústria i Serveis Navegació de Tortosa